

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo

4650 Cuestión de ilegalidad 1/2018.

NIG: 30016 45 3 2016 0000019

Procedimiento: CI. Cuestión de ilegalidad 1/2018

(PO. Procedimiento ordinario 19/2016 del Juzgado Contencioso-Administrativo número Uno de Cartagena)

Sobre: Urbanismo

De: Comunidad de Propietarios de la Urbanización Catania de la Manga

Abogado: Francisco José Bermejo Marco

Procurador: José Riquelme Marín

Contra: Profu, SA, Ayuntamiento de San Javier

Abogada: María Encarnación González Sáez

Procuradoras: Marta Andrea Fábrega, María Magdalena Faz Leal

Don Miguel Ángel Belmonte Mena, Letrado de la Administración de Justicia, por el presente,

Hago saber: Que ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia se sigue la cuestión de ilegalidad n.º 1/2018, planteada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Cartagena en auto dictado en fecha 09/01/2018 en el recurso Contencioso-Administrativo n.º 19/2016, respecto al Plan Especial del Polígono K del plan "Hacienda dos Mares" de la Manga del Mar Menor, San Javier (Murcia), a instancias Comunidad de Propietarios de la Urbanización Catania de la Manga contra el Ayuntamiento de San Javier y la mercantil Profu, SA, en la que se ha dictado sentencia firme n.º 145/2018, de veintiséis de abril, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Fallamos

Desestimamos la cuestión de ilegalidad planteada por Auto de fecha 9 de enero de 2018 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cartagena en relación con el Plan Especial del Polígono K del Plan "Hacienda Dos Mares" de la Manga del Mar Menor, San Javier, (Murcia), sin costas.

Para que sirva de publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.2 LJCA, expido y libro el presente.

Murcia, 6 de junio de 2018.—El Letrado de la Administración de Justicia.